



SOLICITUD DE DUPLICADO DE TÍTULO

Marque todos los enunciados que correspondan a esta solicitud. Si no corresponde ninguno, pase a las siguientes "Instrucciones" :

- La dirección es una **NUEVA DIRECCIÓN**.
- El **NOMBRE DEL PROPIETARIO SE HA MODIFICADO**. Escriba el nuevo nombre: Apellido, 1^{er} nombre, inicial del 2^o nombre.
- El **PROPIETARIO HA FALLECIDO**.
- El **PROPIETARIO HA OTORGADO UN PODER**.
- A esta solicitud **SE ADJUNTA UNA CANCELACIÓN DE PRENDA** en original firmado y sellado. (**No** se aceptarán fotocopias.)

INSTRUCCIONES:

- ◆ Complete la Sección 1 a continuación con toda la información solicitada.
- ◆ Lea, firme y feche la Certificación que aparece en la Sección 2.
- ◆ Presente un comprobante de identidad de la persona que firma la certificación que figura en la Sección 2 (consulte la Sección 3 en la página 2).
- ◆ Lea las instrucciones especiales de la Sección 4 en la página 2 y presente la documentación solicitada si se **ha modificado su nombre**, el **propietario ha fallecido** o si presenta la solicitud en carácter de **apoderado**.
- ◆ **Proporcione un arancel de \$20 por cada solicitud.**
- ◆ Lleve esta solicitud con sus comprobantes de identidad **ORIGINALES**, cualquier documentación adicional (si así lo requiere la Sección 4) y el arancel correspondiente a cualquier oficina del Departamento de Vehículos Motorizados.

○

Envíe por correo esta solicitud con **FOTOCOPIAS** de sus comprobantes de identidad, cualquier documentación adicional (si así lo requiere la Sección 4) y el arancel correspondiente a la Oficina de Títulos a la dirección que figura en el encabezado de esta página. No envíe dinero en efectivo por correo. Debe emitir su cheque o giro a la orden de Commissioner of Motor Vehicles.

○

Si su dirección **no** se ha modificado desde la fecha del último registro del vehículo y en dicho registro figura su dirección actual, puede solicitar un duplicado de título por Internet. Para obtener más información, visite nuestro sitio web en www.dmv.ny.gov

↓ EL CLIENTE DEBERÁ COMPLETAR LAS SECCIONES 1 y 2 A CONTINUACIÓN ↓

SECCIÓN 1

Nombre del propietario (apellido, 1 ^{er} nombre, inicial del 2 ^o nombre).	Fecha de nacimiento (Mes/Día/Año) / /	Número de identificación del vehículo o casco (VIN/HIN)		
C/O (corresponde sólo si se presenta un poder o autorización del concesionario, o cuando el propietario ha fallecido)		Año	Marca	No. de placa
Dirección postal actual (Número y calle)	Apart. No.	Teléfono diurno ()		
Ciudad	Estado	Código postal		

SECCIÓN 2 — CERTIFICACIÓN

Entiendo que el **DUPLICADO DEL CERTIFICADO DE TÍTULO** que recibiré a consecuencia de esta solicitud reemplaza a todos los títulos previamente emitidos, y será el único título válido para vender, transferir o permutar el vehículo, embarcación o casa rodante especificado anteriormente. Certifico que el Certificado de Título del vehículo, embarcación o casa rodante previamente descrito, emitido a nombre del propietario, ha sido extraviado, destruido o dañado. En caso de extravío o destrucción, desconozco dónde se encuentra; en caso de daño, se adjunta a la presente solicitud. Certifico que la información incluida en esta solicitud es correcta y verdadera según mi leal saber y entender. Entiendo que la inclusión a sabiendas de datos falsos en esta solicitud constituye una infracción en los términos del Artículo 210 de la Ley Penal y de la Sección 392 de la Ley de Tráfico y Vehículos.

FIRME AQUÍ

_____ (Firma del propietario o solicitante)

_____ (Fecha)

(Si firma en nombre de una empresa o utiliza una dirección especial de envío, escriba aquí en letra de imprenta su nombre completo y el carácter en que lo hace (apoderado, albacea, familiar cercano, presidente, etc.))

IMPORTANTE: POR LEY, EL DUPLICADO DEL TÍTULO DEBE SER ENVIADO POR CORREO AL PROPIETARIO. NO PUEDE SER RETIRADO PERSONALMENTE.

SECCIÓN 3 - COMPROBANTE DE NOMBRE/IDENTIDAD

Si realiza el trámite por correo, recuerde enviar copias de los documentos. Los originales no se devolverán.

Para personas físicas

- ◆ Comprobante de la fecha de nacimiento, y...
- ◆ Comprobantes de identidad por un total de 6 puntos

Los documentos siguientes cumplen ambos requisitos: licencia de conducir, permiso de aprendiz o tarjeta de identificación de no conductor, con fotografía y emitidos por el Estado de Nueva York, que sean válidos o no hayan caducado hace más de 2 años. En el formulario **ID-82** (Comprobantes de Identidad para el Registro y el Título), disponible en www.dmv.ny.gov y en cualquier oficina del DMV, figuran otros documentos aceptables como comprobante de identidad y sus respectivos valores en puntos.

Para empresas (exhiba uno de los siguientes comprobantes)

1. El registro o título de un vehículo a nombre de la misma empresa expedido por el Estado de Nueva York **o**
2. Una copia autenticada del certificado de incorporación del Estado de Nueva York **o**
3. Solamente para empresas del Estado de Nueva York:
 - a. un certificado de existencia o cumplimiento fiscal expedido por el Departamento de Estado de Nueva York **o**
 - b. un recibo de solicitud de incorporación expedido por el Departamento de Estado de Nueva York
4. Solamente para empresas de otros estados:
 - a. una copia autenticada del certificado de incorporación del estado de procedencia **o**
 - b. un certificado de existencia u oferta extranjera expedido por el Departamento de Estado de Nueva York.
5. Para nombres comerciales corporativos (DBA): un recibo de solicitud de incorporación expedido por el Departamento de Estado de Nueva York en el que figure el nombre comercial.
6. Para asociaciones no incorporadas: los comprobantes varían según el tipo de organización. Para obtener más información, comuníquese con la oficina de Vehículos Motorizados.

Para sociedades (exhiba uno de los siguientes comprobantes)

- ◆ Certificado de sociedad registrado en la Oficina de Administración del Condado (*County Clerk*)
- ◆ Copia del recibo de solicitud de registro del nombre comercial expedido por la Oficina de Administración del Condado.

SECCIÓN 4 - INSTRUCCIONES ESPECIALES PARA CAMBIO DE NOMBRE, FALLECIMIENTO DEL PROPIETARIO O PODER

Cambio de nombre

Si su nombre se ha modificado y está vendiendo el vehículo, embarcación o casa rodante, puede entregar al comprador el título a su nombre anterior. No es necesario obtener un título emitido a su nuevo nombre.

Si el vehículo está actualmente registrado y con título a su nombre anterior, y necesita un duplicado emitido a su nuevo nombre, también deberá hacer modificar el nombre en el registro. Para hacerlo, DEBE presentar esta solicitud Y el original del certificado de matrimonio, divorcio u otros documentos que confirmen el cambio de nombre en cualquier oficina del DMV.

Si el pedido es para un vehículo que NO está actualmente registrado y necesita un título a su nuevo nombre, DEBE enviar por correo esta solicitud Y una fotocopia del certificado de matrimonio, divorcio u otros documentos que confirmen el cambio de nombre a la Oficina de Títulos a la dirección que aparece en el encabezado de la página 1.

- ◆ Marque la casilla “EL NOMBRE DEL PROPIETARIO SE HA MODIFICADO” en la página 1, y escriba su nombre en el espacio a la derecha para tal fin.
- ◆ Escriba su nombre anterior en la casilla “Nombre del propietario” de la Sección 1, y complete las restantes casillas de esa sección.
- ◆ Firme y consigne la fecha en la Certificación (Sección 2).

Fallecimiento del propietario

Marque la casilla “EL PROPIETARIO HA FALLECIDO” en la página 1. En la Sección 1, escriba el nombre y fecha de nacimiento de la persona fallecida. En el espacio C/O (“para la atención de”), escriba su nombre. Escriba su dirección en el espacio “Dirección postal actual”. Debe presentar su comprobante de identidad, no la de la persona fallecida (consulte la Sección 3). También deberá aportar la documentación o información adicional que se indica a continuación:

- ◆ Si usted es el cónyuge, hijo menor de edad o familiar directo de la persona fallecida, puede presentar una copia del Certificado de Defunción, Cartas Testamentarias o Cartas de Administración. También deberá indicar: “Cónyuge, hijo menor de edad o familiar directo”, o si se trata de un menor de 18 años, “Tutor de Hijo Menor de edad” al lado de su firma en la Sección 2.
- ◆ Si usted NO es cónyuge, hijo menor de edad o familiar directo del propietario fallecido, deberá presentar Cartas Testamentarias o Cartas de Administración.

IMPORTANTE: Para el registro/la transferencia del vehículo o los vehículos para los cuales solicitó el duplicado de título, pueden regir pautas adicionales. Consulte el formulario MV-349 (Transferencia de un Vehículo Registrado a Nombre de una Persona Fallecida) o el formulario MV-349.1 (Declaración Jurada para la Transferencia de un Vehículo Motorizado) para obtener información adicional.

Poder

Marque la casilla “EL PROPIETARIO HA OTORGADO UN PODER” en la página 1. En la Sección 1, escriba el nombre y fecha de nacimiento del propietario. En el espacio C/O (“para la atención de”), escriba su nombre. Escriba su dirección en el espacio “Dirección postal actual”. También deberá aportar el poder original. El poder deberá incluir: fecha de otorgamiento, nombre y dirección de la persona o empresa que lo otorga, nombre y dirección de la persona o empresa designada como apoderada y firma original de la persona que lo otorga. El poder deberá estar certificado ante notario.

